

TÉRMINOS DE REFERENCIA

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR EL MANEJO AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LÁMPARAS USADAS EN CHILE

Consultor con experiencia a nivel internacional

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La XI Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea aprobó la decisión **BC 11/1: Seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea**, la cual incluye encomendar a un grupo de trabajo de expertos sobre el marco para la gestión ambientalmente racional de los residuos peligrosos y otros residuos el mandato de elaborar un programa de trabajo para elementos de trabajo fundamentales para la gestión ambientalmente racional.

A su vez, la XII Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea incluyó en su decisión **BC 12/1: Seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea**, la solicitud al grupo de trabajo de expertos sobre la gestión ambientalmente racional para ejecutar el programa de trabajo aprobado, que incluye la ejecución de proyectos piloto sobre el manejo ambientalmente racional de residuos.

Uno de los proyectos piloto aprobados por el grupo de expertos es un proyecto presentado por Chile, sobre el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas.

El 17 de mayo de 2016, la Presidenta Michelle Bachelet firmó el proyecto de ley marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, el cual fue publicado el 1 de junio de 2016 en el Diario Oficial. La ley introduce la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en nuestro país. Este nuevo instrumento establece que los productores (fabricantes e importadores) de productos prioritarios deben hacerse cargo del manejo de estos productos al final de su vida útil. Uno de los productos prioritarios son los Aparatos Eléctricos y electrónicos, dentro de los cuales se encuentran las lámparas o ampolletas.

En general, en nuestro país estos residuos se manejan junto con otros residuos sólidos municipales, y terminan en instalaciones de disposición final. Actualmente, cerca de 77% de los residuos sólidos municipales terminan en rellenos sanitarios, mientras los otros 23% terminan en vertederos o basurales. Respecto del manejo de lámparas usadas, existe una empresa en Chile que tritura los tubos y lámparas fluorescentes, filtra el polvo de mercurio y deposita los residuos triturados. El filtro con mercurio se dispone en un relleno de seguridad. Esto significa que actualmente solamente una pequeña cantidad de las lámparas con mercurio usadas se manejan de forma ambientalmente racional.

Para asesorar al Ministerio en mejorar el manejo de las lámparas usadas, se requiere de la contratación de un consultor con experiencia a nivel internacional (en adelante consultor internacional), con conocimiento del manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en otros países, que presenta propuestas para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile, considerando las distintas realidades a lo largo del país.

2. ALCANCE

El estudio abarca todas las lámparas, incluyendo

- Tubos fluorescentes.
- Lámparas fluorescentes compactas.
- Lámparas LED.

3. OBJETIVO GENERAL

Asesorar al Ministerio del Medio Ambiente de Chile en el desarrollo de estrategias para mejorar el manejo de lámparas usadas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la capacidad de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile;
2. Proponer una serie de estrategias viables para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile, considerando las distintas realidades a lo largo del país; y
3. Difundir y discutir los resultados del proyecto en un taller regional.

5. ACTIVIDADES

Luego de firmar el contrato se realizará una reunión de inicio, a través del Skype u otra forma, con la contraparte del Ministerio del Medio Ambiente en Chile para revisar y confirmar el programa de trabajo. Luego se realizarán las siguientes actividades.

Actividad 1- Informe sobre las estrategias viables para la manejo ambientalmente racional de lámparas usadas

En coordinación con el consultor nacional, el consultor internacional elaborará un informe sobre las estrategias viables para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile. El informe estará integrado por tres partes:

Parte I - Análisis de las carencias actuales y oportunidades en la capacidad de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile a la luz de la evolución del mercado y las tendencias

El consultor internacional apoyará al consultor nacional en su análisis de la capacidad de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile. Este análisis abarcará las carencias actuales y oportunidades para la recolección y tratamiento de lámparas usadas en Chile, teniendo en cuenta la distribución regional de los generadores de residuos y de las instalaciones de tratamiento de residuos.

Parte II - Análisis de los sistemas de manejo de lámparas usadas en países seleccionados con especial atención a su adaptación a circunstancias geográficas, demográficas y económicas pertinentes

En paralelo, el consultor internacional analizará los sistemas de manejo de lámparas usadas en al menos tres países de la OCDE a acordar con la contraparte (por ejemplo, España / Portugal (idioma); Suecia / Noruega / Finlandia (geografía y demografía); Polonia / República Checa / otro (nuevos países de la OCDE)) y tres países vecinos (Brasil, Argentina y Colombia).

Parte III - Identificación de los sistemas de manejo ambientalmente racional factibles para lámparas usadas en Chile

Tras la finalización de las Partes I y II, el consultor internacional, en cooperación con el consultor nacional identificará uno o varios sistemas de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas para Chile, considerando los impactos ambientales, económicos y sociales. En este ejercicio, el consultor debe basarse en los siguientes documentos:

- a. El análisis de las carencias actuales y oportunidades para la recolección y tratamiento de lámparas usadas en Chile (Parte I);
- b. El análisis de los sistemas de manejo de lámparas usadas en países seleccionados con especial atención a su adaptación a las circunstancias geográficas, demográficas y económicas pertinentes (Parte II);
- c. Las recomendaciones para el manejo ambientalmente racional de los productos que contienen mercurio, establecido en las directrices técnicas actualizadas del Convenio de Basilea sobre el manejo ambientalmente racional de los residuos consistentes en, que contengan o estén contaminados con mercurio o compuestos de mercurio (UNEP / CHW.12 / 5 / Add. 8 / Rev.1), aprobado por la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes (BC-12/4).

Actividad 2 - Comentarios sobre el contenido y la aplicabilidad de las directrices técnicas del Convenio de Basilea actualizados sobre el manejo ambientalmente racional de los residuos consistentes en o que contengan o estén contaminados con mercurio

Las experiencias recolectadas en la Actividad 1 servirán como base para el consultor internacional para proporcionar información escrita sobre las directrices técnicas actualizadas del Convenio de Basilea para el manejo ambientalmente racional de los residuos consistentes en o que contengan o estén contaminados con mercurio (UNEP / CHW.12 / 5 / Add. 8 / Rev.1), en particular, su utilidad en:

- a. la evaluación de las prácticas en el manejo de lámparas usadas que contienen mercurio, y
- b. la identificación de estrategias para garantizar un manejo ambientalmente racional de las lámparas usadas que contienen mercurio.

Actividad 3 - Difusión de los resultados a través de un seminario y un taller regional

El consultor internacional participará en un seminario a desarrollar y financiar por la contraparte, en el cual corresponde:

- a. Presentar las experiencias en el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en el exterior;
- b. Presentar oportunidades para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile;

El consultor internacional participará en un taller regional a desarrollar y financiar por la contraparte, en el cual corresponde discutir la pertinencia de las conclusiones del estudio para la situación en Brasil, Argentina y Colombia.

Adicionalmente, el consultor nacional participará en un día de trabajo con la contraparte, incluyendo una visita a terreno a una planta de tratamiento de lámparas usadas.

Adicionalmente, el consultor internacional participará en un día de trabajo con la contraparte, incluyendo una visita a terreno a una planta de tratamiento de lámparas usadas.

6. CRONOGRAMA

Las distintas actividades deben desarrollarse de acuerdo al siguiente cronograma.

ÍTEM / semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Contratación consultor	X																							

ÍTEM / semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Actividad 1																								
Reunión de inicio	X																							
Entrega informe partes I y II						X																		
Entrega observaciones por la contraparte								X																
Incluir observaciones partes I y II									X															
Entrega informe parte III															X									
Entrega observaciones por la contraparte																	X							
Incluir observaciones parte III																			X					
Actividad 2																								
Entrega informe revisión guía mercurio															X									
Entrega observaciones por la contraparte																	X							
Incluir observaciones																			X					
Actividad 3																								
Taller																							X	

7. DE LA METODOLOGÍA

En su oferta, el consultor podrá proponer cambios en el programa de actividades y/o el cronograma, siempre que sean justificados.

En su oferta, el consultor deberá indicar los países a considerar para la parte II de la actividad 1.

Las reuniones, talleres y presentaciones deberán realizarse en castellano. De ser necesario, el consultor debe hacerse cargo de una traducción simultánea. Igualmente el informe deberá estar en castellano.

8. DEL CONSULTOR

El consultor a contratar deberá contar con experiencia en estrategias de manejo de lámparas usadas en varios países.

9. PLAZOS

El plazo contemplado para el estudio es de 24 semanas.

10. DEL PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la realización de este estudio es de 15.000 USD (quince mil dólares americanos).

La contraparte financiará el pasaje y estadía a Chile para parte III de la primera actividad, hasta un máximo de 3.524 USD (tres mil quinientos veinte y cuatro dólares norteamericanos).

11. PAGOS

El costo total de la consultoría se cancelará en dos pagos de acuerdo a los siguientes porcentajes, asociados a la recepción y aprobación de los informes.

- Un primer pago correspondiente al 60% del costo total, contra la entrega y recepción conforme del primer informe.
- Un segundo pago correspondiente al 40% del costo total, contra la entrega y recepción conforme del segundo informe.

La recepción conforme de cada informe procederá una vez que el consultor de respuesta satisfactoria a todas las observaciones hechas a los mismos.

12. CONTRAPARTE TÉCNICA

Sra. Leila Devia, Directora del Centro Regional de Basilea en América del Sur dirigirá la implementación del estudio, en coordinación con Joost Meijer, profesional de la Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en Chile.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTAJES Y PONDERACIONES

Las ofertas serán evaluadas por la contraparte.

El oferente se deberá asegurar de proporcionar todos los antecedentes en la propuesta técnica que permitan hacer una correcta evaluación de los criterios aquí presentados, de otro modo se otorgará el puntaje mínimo en el ítem respectivo. En caso de obtenerse un empate entre los puntajes máximos obtenidos, la licitación será adjudicada al candidato que haya obtenido un mayor puntaje en el ítem “Formación y Experiencia del Consultor”. En caso de necesitar un segundo criterio de desempate, éste corresponderá al puntaje obtenido en la Propuesta Técnica, ítem b) Metodología propuesta.

Los criterios, ponderación y medios de verificación de cada criterio son los siguientes:

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
a) PAÍSES A CONSIDERAR (0 a 100 Puntos) Se evaluará la validez y pertinencia de los países a considerar para la parte II de la primera actividad. 100 Puntos = Cumple con más de las exigencias mínimas para la selección de los países a considerar. 80 Puntos = Cumple con las exigencias mínimas para la selección de los países a considerar. 0 Puntos = No cumple con las exigencias mínimas para la selección de los países a considerar. NO PODRÁN ADJUDICARSE ESTA LICITACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE EN ESTE CRITERIO TENGAN 0 PUNTOS.	Propuesta Técnica	20%

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
<p>b) METODOLÓGÍA PROPUESTA (0 a 100 puntos)</p> <p>100 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma óptima. *</p> <p>50 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma media. **</p> <p>25 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma básica. ***</p> <p>0 puntos = La metodología propuesta no permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos.</p> <p>* Una propuesta técnica que incorpora todos los componentes solicitados en las bases y que propone metodologías explícitas, sin falencias u omisiones, y con un alto detalle respecto a las actividades a desarrollar.</p> <p>**Una propuesta técnica que incorpora todos los componentes solicitados en las bases y que propone metodologías explícitas, pero que posee algunas falencias, omisiones y/o pocos detalles respecto a las actividades a desarrollar.</p> <p>***Una propuesta técnica que si bien incorpora todos los componentes solicitados en las bases, sólo los aborda de forma superficial y sin una metodología robusta, o bien, con muy pocos detalles de las actividades a desarrollar.</p> <p>NO PODRÁN ADJUDICARSE ESTA LICITACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE EN ESTE CRITERIO TENGAN 0 PUNTOS.</p>	<p>Propuesta técnica</p>	<p>30%</p>
<p>c) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (0 a 100 Puntos)</p> <p>De un total de 100 puntos, se asignarán los puntajes, de acuerdo a los antecedentes que el consultor deberá declarar, según los siguientes aspectos:</p> <p>100 puntos = El consultor cuenta con experiencia en las estrategias para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en más de un país, incluyendo al menos un país de la región.</p> <p>80 puntos = El consultor cuenta con experiencia en las estrategias para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en más de un país.</p> <p>50 puntos = El consultor cuenta con experiencia en las estrategias para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en un país.</p> <p>0 puntos = El consultor no cuenta con experiencia en las estrategias para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en ningún país.</p> <p>NO PODRÁN ADJUDICARSE ESTA LICITACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE EN ESTE CRITERIO TENGAN 0 PUNTOS.</p>	<p>Curriculum y proyectos en los cuales ha participado.</p> <p>Se debe enviar CV, junto al Anexo A debidamente completado.</p>	<p>50%</p>
<p>TOTAL</p>		<p>100%</p>

Anexo A

“Experiencia del consultor”

Formato de trabajos realizados por el consultor en los últimos 10 años (completar una ficha por trabajo realizado, con un máximo de 10).

Nombre del trabajo	<i>Indicar el nombre del trabajo que se está describiendo</i>
Duración del proyecto	<i>Indicar el año de inicio y año final del trabajo</i>
Mandante (si corresponde)	<i>Indicar la institución o empresa que contrato el trabajo, si corresponde, junto con el contacto del mismo: nombre, cargo, email, número de teléfono o cualquier otra información relevante.</i>
Resumen	<i>Indicar los alcances del trabajo en modo de resumir los objetivos del mismo y los resultados alcanzados en un máximo de 150 palabras.</i>
Relación con la consultoría	<i>Indicar cómo este trabajo se relaciona con una o más componentes de la consultoría</i>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR EL MANEJO AMBIENTALMENTE RACIONAL DE LÁMPARAS USADAS EN CHILE

Consultor nacional

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La XI Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea aprobó la decisión *BC 11/1: Seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea*, la cual incluye encomendar a un grupo de trabajo de expertos sobre el marco para la gestión ambientalmente racional de los residuos peligrosos y otros residuos el mandato de elaborar un programa de trabajo para elementos de trabajo fundamentales para la gestión ambientalmente racional.

A su vez, la XII Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea incluyó en su decisión *BC 12/1: Seguimiento de la iniciativa patrocinada por Indonesia y Suiza para mejorar la eficacia del Convenio de Basilea*, la solicitud al grupo de trabajo de expertos sobre la gestión ambientalmente racional para ejecutar el programa de trabajo aprobado, que incluye la ejecución de proyectos piloto sobre el manejo ambientalmente racional de residuos.

Uno de los proyectos piloto aprobados por el grupo de expertos es un proyecto presentado por Chile, sobre el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas.

El 17 de mayo de 2016, la Presidenta Michelle Bachelet firmó el proyecto de ley marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, el cual fue publicado el 1 de junio de 2016 en el Diario Oficial. La ley introduce la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) en nuestro país. Este nuevo instrumento establece que los productores (fabricantes e importadores) de productos prioritarios deben hacerse cargo del manejo de estos productos al final de su vida útil. Uno de los productos prioritarios son los Aparatos Eléctricos y electrónicos, dentro de los cuales se encuentran las lámparas o ampolletas.

En general, en nuestro país estos residuos se manejan junto con otros residuos sólidos municipales, y terminan en instalaciones de disposición final. Actualmente, cerca de 77% de los residuos sólidos municipales terminan en rellenos sanitarios, mientras los otros 23% terminan en vertederos o basurales. Respecto del manejo de lámparas usadas, existe una empresa en Chile que tritura los tubos y lámparas fluorescentes, filtra el polvo de mercurio y deposita los residuos triturados. El filtro con mercurio se dispone en un relleno de seguridad. Esto significa que actualmente solamente una pequeña cantidad de las lámparas con mercurio usadas se manejan de forma ambientalmente racional.

Para mejorar el manejo de las lámparas usadas, se requiere de la contratación de un consultor con experiencia en Chile (en adelante consultor nacional) para asesorar al Ministerio sobre las alternativas para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas, considerando las distintas realidades a lo largo del país.

2. ALCANCE

El estudio abarca todas las lámparas, incluyendo

- Tubos fluorescentes.

- Lámparas fluorescentes compactas.
- Lámparas LED.

3. OBJETIVO GENERAL

Asesorar al Ministerio del Medio Ambiente de Chile en el desarrollo de estrategias para mejorar el manejo de lámparas usadas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la capacidad de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile;
2. Proponer una serie de estrategias viables para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile; y
3. Difundir y discutir los resultados del proyecto en un taller regional.

5. ACTIVIDADES

Luego de firmar el contrato se realizará una reunión de inicio en el Ministerio, para revisar y confirmar el programa de trabajo. Luego se realizarán las siguientes actividades.

Actividad 1- Informe sobre las estrategias viables para la manejo ambientalmente racional de lámparas usadas

En coordinación con el consultor internacional, el consultor nacional elaborará un informe sobre las estrategias viables para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile. El informe estará integrado por tres partes:

Parte I - Análisis de las carencias actuales y / o esperados en la capacidad de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile a la luz de la evolución del mercado y las tendencias

El consultor nacional analizará la capacidad de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile. El análisis abarcará los siguientes aspectos:

- a. Descripción del mercado chileno para los tubos fluorescentes (FT), lámparas fluorescentes compactas (CFL) y lámparas LED :
 - i. Importaciones (cantidades, países de origen, empresas importadores),
 - ii. comercialización, considerando distribución regional,
 - iii. tendencias del mercado.
- b. Descripción de las instalaciones existentes para el tratamiento de lámparas usadas (incluyendo almacenamiento por períodos prolongados, cuando corresponda):
 - Nombre de la empresa,
 - dirección,
 - autorizaciones,
 - capacidad instalada,
 - tecnología aplicada,
 - costos,
 - seguros.
- c. Descripción de las formas de recolección existentes para las lámparas usadas:

- Nombre de la empresa,
 - dirección,
 - autorizaciones,
 - capacidad (ej: características de los camiones y lugares de almacenamiento, cuando corresponda),
 - eficiencia,
 - costos
 - seguros.
- d. El análisis de las carencias actuales y oportunidades en las capacidades de recolección y tratamiento de lámparas usadas en Chile, teniendo en cuenta la distribución regional de los generadores de residuos y las instalaciones de tratamiento de residuos.

Esta parte deberá elaborarse en sinergia con el proyecto GEF en.lighten, proyecto cuyo objetivo es que Chile adopte tecnologías de iluminación de alta eficiencia energética, reduciendo el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y cuya agencia ejecutora es la Fundación Chile.

Parte II - Análisis del manejo de lámparas usadas en países seleccionados con especial atención a su adaptación a circunstancias geográficas, demográficas y económicas pertinentes

En base del trabajo del consultor internacional sobre el manejo de lámparas usadas en otros países, el consultor nacional identificará los vínculos entre las experiencias en los países señalados y las particularidades geográficas, demográficas y económicas de los países evaluados, con un enfoque a la realidad chilena, considerando la legislación vigente (la ley 20.920 y el DS 148). Esto debe incluir los desafíos específicos relacionados con la implementación de un sistema de recolección, almacenamiento y transporte efectivo para las lámparas usadas a lo largo del país, con atención especial a las regiones extremas y zonas rurales, y la necesidad de adaptación técnica de las instalaciones de tratamiento, cuando corresponda. Asimismo, identificará las responsabilidades de los actores involucrados, incluyendo al menos el Estado, las municipalidades, los productores y los gestores de residuos.

Parte III - Identificación del manejo ambientalmente racional factible para lámparas usadas en Chile

Tras la finalización de las Partes I y II, el consultor nacional, en cooperación con el consultor internacional identificará uno o varias formas de manejo ambientalmente racional de lámparas usadas para Chile, considerando los impactos ambientales, económicos y sociales. En este ejercicio, los consultores han de basarse en los siguientes documentos:

- a. El análisis de las carencias actuales y oportunidades en las capacidades de recolección y tratamiento de lámparas usadas en Chile (Parte I);
- b. El análisis de las formas de manejo de lámparas usadas en países seleccionados, con especial atención a su adaptación a las circunstancias geográficas, demográficas y económicas pertinentes (Parte II);
- c. Las recomendaciones para el manejo ambientalmente racional de los productos que contienen mercurio, establecido en las directrices técnicas actualizadas del Convenio de Basilea sobre el manejo ambientalmente racional de los residuos consistentes en, que contengan o estén contaminados con mercurio o compuestos de mercurio (UNEP / CHW.12 / 5 / Add. 8 / Rev.1), aprobado por la duodécima reunión de la Conferencia de las Partes (BC-12/4).

Actividad 2 - Difusión de los resultados a través de un seminario y un taller regional

El consultor nacional participará en un seminario a desarrollar y financiar por la contraparte, en el cual corresponde:

- a. Presentar el diagnóstico de la recolección y tratamiento de lámparas usadas en Chile ;
- b. Presentar los desafíos para el manejo ambientalmente racional de lámparas usadas en Chile;

Adicionalmente, el consultor nacional participará en un taller regional a desarrollar y financiar por la contraparte, en el cual corresponde discutir la pertinencia de las conclusiones del estudio para la situación en Brasil, Argentina y Colombia.

6. CRONOGRAMA

Las actividades deben desarrollarse de acuerdo al siguiente cronograma.

ÍTEM / semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Contratación consultor	X																							
Actividad 1																								
Reunión de inicio	X																							
Entrega informe partes I y II						X																		
Entrega observaciones por la contraparte								X																
Incluir observaciones partes I y II									X															
Entrega informe parte III															X									
Entrega observaciones por la contraparte																	X							
Incluir observaciones parte III																			X					
Actividad 3																								
Taller																						X		
Entrega informe taller																								X

7. DE LA METODOLOGÍA

En su oferta, el consultor nacional podrá proponer cambios en el programa de actividades y/o el cronograma, siempre que sean justificados.

8. DEL CONSULTOR

El consultor a contratar deberá contar con conocimiento en el manejo de lámparas usadas en Chile.

9. PLAZOS

El plazo contemplado para el estudio es de 24 semanas.

10. DEL PRESUPUESTO

El presupuesto máximo disponible para la realización de este estudio es de 12.900 USD (doce mil novecientos dólares americanos).

La contraparte financiará el taller, mencionado en la segunda actividad.

11. PAGOS

El costo total de la consultoría se cancelará en dos pagos de acuerdo a los siguientes porcentajes, asociados a la recepción y aprobación de los informes.

- Un primer pago correspondiente al 60% del costo total, contra la entrega y recepción conforme del primer informe.
- Un segundo pago correspondiente al 40% del costo total, contra la entrega y recepción conforme del segundo informe.

La recepción conforme de cada informe procederá una vez que el consultor de respuesta satisfactoria a todas las observaciones hechas a los mismos.

12. CONTRAPARTE TÉCNICA

Sra. Leila Devia, Directora del Centro Regional de Basilea en América del Sur dirigirá la implementación del estudio, en coordinación con Joost Meijer, profesional de la Oficina de Residuos y Riesgo Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente en Chile.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTAJES Y PONDERACIONES

Las ofertas serán evaluadas por la contraparte.

El oferente se deberá asegurar de proporcionar todos los antecedentes en la propuesta técnica que permitan hacer una correcta evaluación de los criterios aquí presentados, de otro modo se otorgará el puntaje mínimo en el ítem respectivo. En caso de obtenerse un empate entre los puntajes máximos obtenidos, la licitación será adjudicada al candidato que haya obtenido un mayor puntaje en el ítem “Formación y Experiencia del Consultor”. En caso de necesitar un segundo criterio de desempate, éste corresponderá al puntaje obtenido en la Propuesta Técnica, ítem b) Metodología propuesta.

Los criterios, ponderación y medios de verificación de cada criterio son los siguientes:

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
<p>a) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (0 a 100 Puntos)</p> <p>De un total de 100 puntos, se asignarán los puntajes, de acuerdo a los antecedentes que el consultor deberá declarar, según los siguientes aspectos:</p> <p>100 puntos = El consultor cuenta con experiencia en el manejo de lámparas usadas en Chile.</p> <p>50 puntos = El consultor cuenta con experiencia en el manejo de residuos peligrosos generados a nivel domiciliario en Chile.</p>	<p>Curriculum y proyectos en los cuales ha participado.</p> <p>Se debe enviar CV, junto al Anexo A debidamente completado.</p>	50%

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
<p>25 puntos El consultor cuenta con experiencia en el manejo de residuos peligrosos en Chile.</p> <p>0 puntos = El consultor no cuenta con experiencia en el manejo de residuos peligrosos en Chile.</p> <p>NO PODRÁN ADJUDICARSE ESTA LICITACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE EN ESTE CRITERIO TENGAN 0 PUNTOS.</p>		
<p>b) METODOLÓGÍA PROPUESTA (0 a 100 puntos)</p> <p>100 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma óptima. *</p> <p>50 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma media. **</p> <p>25 puntos = La metodología propuesta permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos en forma básica. ***</p> <p>0 puntos = La metodología propuesta no permite el cumplimiento de todos los objetivos específicos.</p> <p>* Una propuesta técnica que incorpora todos los componentes solicitados en las bases y que propone metodologías explícitas, sin falencias u omisiones, y con un alto detalle respecto a las actividades a desarrollar.</p> <p>**Una propuesta técnica que incorpora todos los componentes solicitados en las bases y que propone metodologías explícitas, pero que posee algunas falencias, omisiones y/o pocos detalles respecto a las actividades a desarrollar.</p> <p>***Una propuesta técnica que si bien incorpora todos los componentes solicitados en las bases, sólo los aborda de forma superficial y sin una metodología robusta, o bien, con muy pocos detalles de las actividades a desarrollar.</p> <p>NO PODRÁN ADJUDICARSE ESTA LICITACIÓN AQUELLAS OFERTAS QUE EN ESTE CRITERIO TENGAN 0 PUNTOS.</p>	Propuesta técnica	50%

Anexo A.
“Experiencia del consultor”

Formato de trabajos realizados por el consultor en los últimos 10 años (completar una ficha por trabajo realizado, con un máximo de 10).

Nombre del trabajo	<i>Indicar el nombre del trabajo que se está describiendo</i>
Duración del proyecto	<i>Indicar el año de inicio y año final del trabajo</i>
Mandante (si corresponde)	<i>Indicar la institución o empresa que contrato el trabajo, si corresponde, junto con el contacto del mismo: nombre, cargo, email, número de teléfono o cualquier otra información relevante.</i>
Resumen	<i>Indicar los alcances del trabajo en modo de resumir los objetivos del mismo y los resultados alcanzados en un máximo de 150 palabras.</i>
Relación con la consultoría	<i>Indicar cómo este trabajo se relaciona con una o más componentes de la consultoría</i>
Miembros del equipo consultor	<i>Indicar la o las personas del equipo consultor que participaron en este trabajo y sus respectivos cargos.</i>